HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, 22 JUL 2013

VISTO: 0043

Las constancias glosadas en el Expediente HSN:0005121/2012, por el cual se requirió la adquisición de artículos de librería para el H. Senado de la Nación, el Dictamen Nro. 9064 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 553/557, el Memorándum HSN:0030353/13 de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión a fs. 566, la Resolución RSA-042/13 obrante a fs. 567/570 y lo dispuesto por los Decretos DP - 632/02 y DP - 209/10, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 567/570, en Resolución RSA-042/13, el señor Secretario Administrativo del H. Senado de la Nación adjudica la Licitación Pública N° 44/12.

Que, se ha cumplido con la normativa vigente, en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP N° 632/02).

POR ELLO

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°: Dar cumplimiento a la Resolución RSA-042/13 procediendo, tal lo resuelto en la misma, a la adjudicación de la Licitación Pública N° 44/12 a las siguientes propuestas: N° 1 de la firma MBG COMERCIAL S.R.L. por un importe de PESOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CINCO ($ 93.135,00); N° 2 de la firma LIBRERÍA Y PAPELERÍA BUENOS AIRES S.R.L. por un importe de PESOS

HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA ($ 74.930,00), N° 3 de la firma ERRE DE S.R.L. por un importe de PESOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA ($ 38.850,00), N° 4 de la firma BILLORDO, LILIANA MÓNICA por un importe de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO ($ 48.158,00), N° 5 de la firma MELENZANE S.A. por un importe de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL ($ 69.000,00) y N° 6 VISAPEL S.A. por un importe de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 50/100 ($ 263.378,50).

ARTÍCULO 2°: Declarar desierto el renglón nro. 40.

ARTÍCULO 3°: Habiéndose imputado la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 50/100 ($ 587.451,50) a las partidas presupuestarias correspondientes, emitir las Órdenes de Compra facultándose al titular de la Subdirección de Compras a suscribir las mismas.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN DA N° 0043

mat

Cdor. MARIO ROBERTO NITTI
Director de Administración
H. Senado de la Nación